

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
 1 2 3 4 5 6 7 8 9
 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

HOLAN N°

DISTRITO

CALLE 5ta. CALLECALLE 5ta.

DATOS GENERALES

- 1 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- 2 ☐ ZONA HOMOGENEA
- 3 ☐ ZONA SEGUN VALOR

ME 8 DE 2010

COPIA DEL DISEÑO (PRELIMINAR) LA CALLE DEL LOTE AL NOROCCIDENTE

DATOS DEL LOTE

HECTÁREAS

- 1 ☒ NOMBRE DE LAS CALLES A LAS CUALES EL LOTE CONLIMITE

ACCESO AL LOTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
- 2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
- 3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
- 4 ☐ POR CALLE
- 5 ☐ POR AVENIDA
- 6 ☐ POR RUA PEON
- 7 ☐ POR LA FALSA

MARGEN DEL LOTE

DE NOMBRE

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

1 ☐ TIPO

MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☐ PIEDRA DE BOTA
- 2 ☐ ADOSADO
- 3 ☐ ASPHALTO CEMENTO

ACERA

- 1 ☐ NO TIENE
- 2 ☐ LA TIENE
- 3 ☐ DE ACERQUILLADO

REDES NECESARIAS EN LA VÍA

ACQUEDUCTO

- 1 ☐ NO TIENE
- 2 ☐ SI EXISTE

ACQUEDUCTO

- 1 ☐ NO TIENE
- 2 ☐ SI EXISTE

EVENSIÓN ELÉCTRICA

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE
- 3 ☐ SI EXISTE
- 4 ☐ SI EXISTE

DESCRIPCION DEL RELACION A LA PASADIZO DE LA VÍA DE ACCESO

CERCA

NON CONFINADO

MÉTROS

CANAL

OTRO

DESCRIPCION DEL LOTE

1 ☐ TIPO

DESCRIPCION

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

ELECTRICIDAD

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL LOTE

ÁREA

SIN RECALZES

ÁREA

SIN RECALZES

LONGITUD DEL FRENTE

SIN RECALZES

OTRO

SIN RECALZES

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

USO DEL LOTE

CON EDIFICACION

2 ☐

USO DEL LOTE SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

2 ☐

OTRO USO

2 ☐

NUMERO DE BLOQUES

2 ☐

NUMERO DE BLOQUES

2 ☐

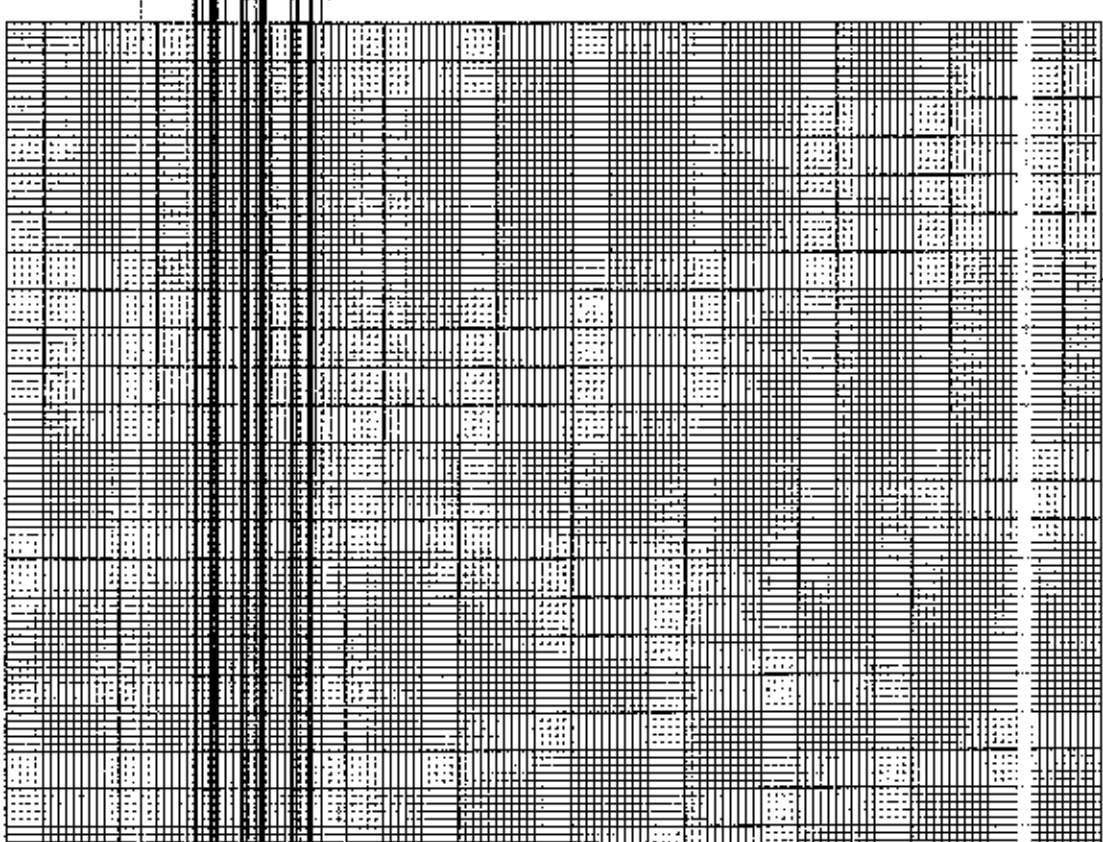
NUMERO DE BLOQUES

2 ☐

NUMERO DE BLOQUES

2 ☐

CROQUIS


 10/03/07
 10/03/07
 10/03/07

Sello



REPÚBLICA DEL ECUADOR

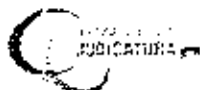
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaría

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000008997



20151308004P03526

NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P03526						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	KHARITONOV DMITRIY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754031357	RUSIA	VENDEDOR(A)	
Natural	KITASOVA INNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	172431731	RUSA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RADZINSKY GLEG EDWARD	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	452081126	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	TAMARA VLASOVA
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
72612.00							

NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



COPIA

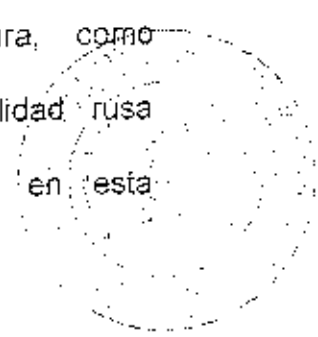
COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES DMITRIY
KHARITONOV Y SEÑORA INNA KITASOVA; A FAVOR DEL SEÑOR
OLEG EDWARD RADZINSKY.-

CUANTIA : USD \$ 72,612.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de agosto del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor **DMITRIY KHARITONOV** y señora **INNA KITASOVA**, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad que corresponden a los números uno siete cinco cuatro cero tres uno tres cinco guion siete; y, uno siete dos cuatro tres uno uno siete tres guion uno, respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad rusa entendidos en el idioma español, casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en la esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor **OLEG EDWARD RADZINSKY**, de estado civil soltero, debidamente representado por la señorita **TAMARA VLASOVA**, según consta del poder que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte número cinco uno No. Cinco uno dos nueve siete siete cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. La Compareciente es de nacionalidad rusa entendida en el idioma español, mayor de edad, domiciliada en esta

NOTARIA CUARTA MANTA

Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí



ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.** A la celebración y otorgamiento de la presente Escritura de Compraventa, comparecen por una parte los cónyuges señor **DMITRIY KHARITONOV** y señora **INNA KITASOVA**, casados entre sí, por sus propios derechos a quienes en lo posterior se les llamara por sus nombre o "los vendedores"; y, por otra parte el señor **OLEG EDWARD RADZINSKY**, de estado civil soltero, debidamente representado por la señorita **TAMARA VLASOVA**, según consta del poder que se adjunta como habilitante, en su calidad de "Comprador". **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores que son dueños y propietarios de un bien inmueble ubicado en la Parroquia rural de Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí, consistente en un Lote No. S/N. del sector Santa Marianita del cantón Manta, parroquia Santa Marianita del cantón Manta provincia de Manabí. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: NORTE. Lote de Pinargote Choez En 37.01 M RUMBO N 88° 27' 6.63" E. Lote de Pinargote Choez En 23.35 M RUMBO S 46° 44' 8.54" E. Lote de

Pinargote Choez En 50.22 M RUMBO S 54° 43' 39.28" E. Lote de
 Pinargote Choez En 10.77 M RUMBO S 21° 48' 5.07" E. Lote de Pinargote
 Choez En 14.76 M RUMBO S 61° 41' 57.28" E. Lote de Pinargote
 Choez En 29.07 M RUMBO S 86° 3' 17.33" E. Lote de Pinargote Choez
 En 12.08 M RUMBO S 65° 33' 21" E. Lote de Pinargote Choez En 10.77 M
 RUMBO N 68° 11' 54.93" E. Lote de Pinargote Choez En 37.64 M RUMBO
 S 73° 0' 33.04" E. SUR: Lote de Ruth Silva En 95.01 M RUMBO N
 60° 33' 18.99" O. Lote de Calderón Gustavo EN 14.77 M RUMBO N 60° 33'
 18.99" O. Lote de Calderón Gustavo EN 38.01 M RUMBO N 54° 38' 15.06"
 O. Lote de Calderón Gustavo EN 58.64 M RUMBO N 59° 1' 51.06" O. Lote
 de Chiriguaya Nieto Pedro EN 41.73 M RUMBO N 59° 1' 51.06" O. Lote de
 Chiriguaya Nieto Pedro EN 13.48 M RUMBO N 73° 50' 13.48" O. ESTE: Lote
 de Dolores Pachay EN 19.03 M RUMBO S 30° 0' 46.04" E. Lote de Dolores
 Pachay EN 19.24 M RUMBO S 27° 53' 50.28" O. Lote de Dolores Pachay
 EN 18.97 M RUMBO S 18° 26' 5.82" O. Lote de Dolores Pachay EN 16.93
 M RUMBO S 30° 59' 27.29" O. Lote de Dolores Pachay EN 26.64 M RUMBO
 S 80° 50' 33.39" E. Lote de Dolores Pachay EN 28.38 M RUMBO S
 22° 7' 58.16" E. Lote de Dolores Pachay EN 12.97 M RUMBO S 10° 19'
 2.78" E. Lote de Dolores Pachay En 29.88 M RUMBO 23° 12' 42.50" E. Lote
 de Dolores Pachay En 24.45 M RUMBO S 7° 17' 34.73" O. **OESTE:**
 Camino publico en 133.03 M siguiendo su trazado. Con una superficie total
 de 3.1683 Has.- Este predio fue adquirido mediante compraventa que le
 hiciera al señor Ronal Carreño Garcia y cónyuge, según contrato de
 compraventa realizado en la Notaria Segunda de Manta el veinticuatro
 octubre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del

Dr. Eloy Cedeño Menéndez
 Notario Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA MANTA



cantón Manta el veintidos de noviembre del dos mil catorce.- De este predio se han realizado ventas quedando un remanente que lo determinara el GAD-Manta. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES los señores **DMITRIY KHARITONOV y INNA KITASOVA**, dan en venta real y enajenación perpetua un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor del señor **OLEG EDWARD RADZINSKY**, quien a través de su apoderada compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno signado con el número **OCHO** ubicado en la parroquia-rural Santa Marianita cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cuarenta metros noventa y nueve centímetros y linderos con calle pública, POR ATRÁS: Cuarenta y ocho metros treinta y cuatro centímetros y linderos con área que se reservan los propietarios, POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y linderos con área a desmembrar a favor de Ksenya Diov Antonio más ciento treinta y ocho metros treinta y cinco centímetros y linderos con área que se reservan los vendedores y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros cuarenta y ocho centímetros más cien metros cuarenta centímetros más treinta y ocho metros con un centímetro y linderos con propiedades de los señores, Chiriguaya Nieto Pedro y Calderón Gustavo.- Con una superficie total de **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN COMA VEINTE METROS CUADRADOS**.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente venta pactado de

mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : ACEPTACION.-** Los comparecientes, por sus propios y personales derechos aceptan la presente Escritura Pública de Compraventa por ser conveniente a sus intereses. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

FEELAS DE ESTILO.- Sírvasse usted Señor Notaria, agregar las

NOTARIA CUARTA MANTA

Quinto
Mante Cadenio Meriéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta



demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matricula número : trece guión dos mil cinco guión sesenta y uno. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.


DMITRIY KHARITONOV
C.I.No. 175403135-7


INNA KITASOVA
C.I.No. 172431173-1


TAMARA VLASOVA
Pasp.No. 51No.5129770


Abg. Elsy Haudrey Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA


NOTARIA CUARTA MANTA

Juliana
E. María Rodríguez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Caza 9 - Tel.: 2511-4911/2511-4177

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000404337

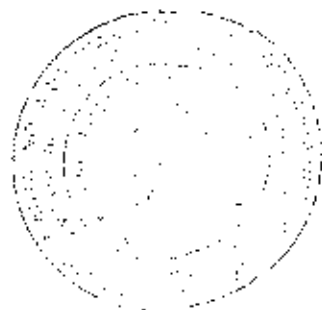
8/5/2015 1:35

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA-VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA en la parroquia SANTA MARIANA			4-50-03-17-000	7281.20	73612.00 /	182179	404337
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.I. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	KHARTONOV DMITRIY	SANTA MARIANA LOTE 9 CALLE SIN	Impuesto panficus		726.12		
	KICASOVA INNA	SANTA MARIANA LOTE 9 CALLE SIN	Junta de Derelincencia de Guayaquil		217.84		
1724811731			TOTAL A PAGAR		943.96		
			VALOR PAGADO		943.96		
			SALDO		0.00		
ADQUIRENTE							
C.I. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
407081126	RADZINSKY OLEG EDWARD	SIN					

EMISION: 8/5/2015 1:35 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

8/5/2015 1:35
JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 050066

AUTORIZACION



Nº. 309-1249-G

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **OLEG EDWARD RADZINSKY**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno signado con el No.8, propiedad de *Dmitriy Kharitonov y Inna Kitasova*, ubicado en la Parroquia Rural Sta. Marianita Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 40,99m. y lindera con calle pública

ATRÁS: 48,34m. y lindera con área que se reservan los propietarios

COSTADO DERECHO: 30,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de *Kseriya Diov Antonio* + 138,35m. y lindera con área que se reservan los vendedores

COSTADO IZQUIERDO: 13,48m. + 100,40m. + 38,01m. y lindera con propiedades de los señores, *Chiriguaya Nieto Pedro y Calderón Gustavo*.

Área total: 7.261,20m².

Manta, 3 de julio de 2015



Atq. Jonathan Orozco Cobeña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

G.C.M.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

No. 309-1294

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la Subdivisión del terreno propiedad de los Señores: **DMITRIY KHARITONOV** y **INNA KITASOVA**, Con Clave Catastral # 4-50-01-09000 ubicado en la Parroquia Rural Sta. Marianita del Cantón Manta, el mismo, conforme Escritura de Compraventa detalla un cuerpo de terreno de 3.1683 Hectáreas - 31.683,00m².

LINDEROS GENERALES SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA: 3.1683 Hectáreas - 31.683,00m² (Autorizada por la Notaría Segunda el 24 de octubre de 2014 e Inscrita el 22 de noviembre de 2014:

Por el Norte: Lote de Pinargote Choez en 37,01M. RUMBO N 88° 27' 6.63" E. Lote de Pinargote Choez en 23.35M. RUMBO S 46° 44' 8.54" E. Lote de Pinargote Choez en 50.22M. RUMBO S 54° 43' 39.28" E. Lote de Pinargote Choez en 10.77M. RUMBO S 21° 48' 5.07" E. Lote de Pinargote Choez en 14.76M. RUMBO S 61° 41' 57.28" E. Lote de Pinargote Choez en 29.07M. RUMBO S 86° 3' 17.33" E. Lote de Pinargote Choez en 12.08M. RUMBO S 65° 33' 21" E. Lote de Pinargote Choez en 10.77M. RUMBO N 68° 11' 54.93" E. Lote de Pinargote Choez en 37.64M. RUMBO S 73° 0' 33.04" E.

Por el Sur: Lote de Ruth Silva en 95.01M. RUMBO N 60° 33' 18.99" O. Lote de Calderón Gustavo en 14.77M. RUMBO N 60° 33' 18.99" O. Lote de Calderón Gustavo en 38.01M. RUMBO N 54° 38' 15.06" O. Lote de Calderón Gustavo en 58.64M. RUMBO N 59° 1' 51.06" O. Lote de Chiriguaya Nieto Pedro en 41.73M. RUMBO N 59° 1' 51" O. Lote de Chiriguaya Nieto Pedro en 13.48M. RUMBO N 73° 50' 13.48" O.

Por el Este: Lote de Dolores Pachay en 19.03M. RUMBO S 3° 0' 46" 04" E. Lote de Dolores Pachay en 19.24M. RUMBO S 27° 35' 50.28" O. Lote de Dolores Pachay en 18.97M. RUMBO S 18° 26' 5.82" O. Lote de Dolores Pachay en 16.93M. RUMBO S 3° 59' 27.29" O. Lote de Dolores Pachay en 26.64M. RUMBO S 8° 50' 33.39" E. Lote de Dolores Pachay en 28.38M. RUMBO S 22° 7' 58.16" E. Lote de Dolores Pachay en 12.97M. RUMBO S 10° 19' 2.78" E. Lote de Dolores Pachay en 29.88M. RUMBO S 23° 12' 42.50" E. Lote de Dolores Pachay en 24.45M. RUMBO S 7° 17' 34.73" O.

Por el Oeste: Camino público en 133.03M. Siguiendo su trazado

AREA VENDIDA:

NINGUNA

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE ELENA RADZINSKAYA (lote 1):

648,25m².

FRENTE: 15,04m. y lindera con calle pública

ATRÁS: 15,34m. y lindera con área que se reservan los propietarios

COSTADO DERECHO: 37,01m. y 3,66m. y lindera con propiedad de Pinargote Choez

COSTADO IZQUIERDO: 20,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Tamara Vlasova, 20,00m. y lindera con área a desmembrar favor de Tamara Vlasova,

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE TAMARA VLASOVA (lote 2):

200,00m².

FRENTE: 10,00m. y lindera con calle pública

ATRÁS: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Tamara Vlasova

COSTADO DERECHO: 20,00m. y lindera con área desmembrar a favor de Elena Radzinskaya

COSTADO IZQUIERDO: 20,00m. y lindera con calle pública dejada por los propietarios

Dña. Elyse Cordero Menéndez

Notaría Pública Cuarta

M. C. Elyse Cordero Menéndez

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE TAMARA VLASOVA (lote 3): 200,00m2.

FRENTE: 20,00m. y lindera con calle pública dejada por los propietarios (ancho 10,00m.)

ATRÁS: 20,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Elena Radzinskaya

COSTADO DERECHO: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Tamara Vlasova

COSTADO IZQUIERDO: 10,00m. y lindera con área que se reservan los vendedores

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE OLEG EDWARD RADZINSKY (lote 4): 640,00m2.

FRENTE: 16,00m. y lindera con calle pública

ATRÁS: 16,00m. y lindera con área que se reservan los propietarios

COSTADO DERECHO: 40,00m. y lindera con calle pública dejada por los propietarios (ancho 10,00m.)

COSTADO IZQUIERDO: 40,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Oleg Edward Radzinsky

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE OLEG EDWARD RADZINSKY (lote 5): 712,38m2.

FRENTE: 16,00m. y lindera con calle pública

ATRÁS: 21,78m. y lindera con área que se reservan los propietarios

COSTADO DERECHO: 40,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Oleg Edward Radzinsky

COSTADO IZQUIERDO: 30,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Ksenya Diov Antonio + 10,00m. y lindera con área que se reservan los propietarios

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE KSENYA DIOV ANTONIO (lote 6): 375,00m2.

FRENTE: 12,50m. y lindera con calle pública

ATRÁS: 12,50m. y lindera con área que se reservan los propietarios

COSTADO DERECHO: 30,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Oleg Edward Radzinsky

COSTADO IZQUIERDO: 30,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Ksenya Diov Antonio

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE KSENYA DIOV ANTONIO (lote 7): 375,00m2.

FRENTE: 12,50m. y lindera con calle pública

ATRÁS: 12,50m. y lindera con área que se reservan los propietarios

COSTADO DERECHO: 30,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Ksenya Diov Antonio

COSTADO IZQUIERDO: 30,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Oleg Edward Radzinsky

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE OLEG EDWARD RADZINSKY (lote 8): 7.261,20m2.

FRENTE: 40,99m. y lindera con calle pública

ATRÁS: 48,34m. y lindera con área que se reservan los propietarios

COSTADO DERECHO: 30,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Ksenya Diov Antonio + 138,35m. y lindera con área que se reservan los vendedores

COSTADO IZQUIERDO: 13,48m. + 100,40m. + 38,01m. y lindera con propiedades de los señores, Chiriguaya Nieto Pedro y Calderón Gustavo.

AREA SOBRANTE: 20.871,17m2.

FRENTE: 15,34m. lindera con área a desmembrar a favor de Elena Radzinskaya, + 10,00m. lindera con área a desmembrar a favor de Tamara Vlasova, + 10,00m. lindera con calle dejada por los propietarios, 16,00m. lindera con área a desmembrar a favor de Oleg Edward Radzinsky, + 21,78m. desde este punto gira hacia la parte frontal con 10,00m. lindera con área a desmembrar a favor de Oleg Edward Radzinsky, + desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 12,50m. Lindera con área a desmembrar a favor de Ksenya Diov Antonio, + 12,50m. y lindera con área a desmembrar a favor de Ksenya Diov Antonio.

138,35m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 48,34m.

ATRÁS: 19,03m. + 19,24m. + 18,90m. + 16,93m. 26,64m. + 28,38m. + 12,97m. 29,88m. + 24,43m. y lindera con propiedad de Dolores Pachay

COSTADO DERECHO: 19,69m. + 50,22m. + 10,77m. 14,76m. + 29,07m. + 12,08m. + 10,77m. + 37,64m. y lindera con propiedad de Pinargote Choez

COSTADO IZQUIERDO: 138,35m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 48,34m. y lindera con área a desmembrar a favor de Oleg Edward Radzinsky, desde este punto gira hacia la parte posterior con 95,01m. y lindera con propiedad de Ruth Silva

AREA DEJADA PARA CALLE POR EL VENDEDOR (ancho 10,00m.): 400,00m²

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0710-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catustros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

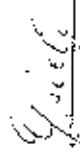
Manta, 9 de julio de 2015

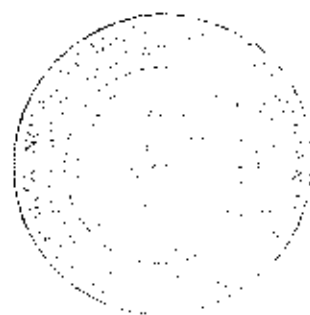

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**



G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerido para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes


Luis Celedonio Alenández
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073703



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenecciente a KHARITONOV DMITRIY Y CITASOVAINNA
ubicada SANTA MARIANITA LOTE B CALLE S/N
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$72612.00 SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA NO CAUSA UTILIDADES POR
SER ZONA RURAL

ME



Manta, de del 20

03 DE AGOSTO DE 2015

Director Financiero Municipal

Yuliett

Yuliett
Municipalidad del Cantón Manta
Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón Manta
RUC: 0360000990001
Calle 10 de Agosto y Calle 10 de Agosto
Tel: 051-2611-473 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000404337

OBSERVACIÓN				CÓDIGO CATASTRAL		ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia SANTA VARIANTA				4-30-31-17 D30					
VENDEDOR						ALCOBILAS Y ADICIONALES			
C.C.I.F.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR			
	KIRIL OROV DIMITRIY	SANTA MARIANA COTOPACAS SN		Impuesto principal		726,12			
1724311731	KITASCOWA INNA	SANTA MARIANA COTOPACAS SN		Junta de Beneficencia de Guayaquil		217,04			
				TOTAL A PAGAR		943,16			
				VALOR PAGADO		043,95			
				SALDO		899,21			
ADQUIRENTE									
C.C.I.F.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN							
45208128	RACZINSKY OLEG EDUARDO	SN							

EMISIÓN: 05/2015 136 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Quinto auto no debe ser utilizado
MUNICIPAL DE CANTÓN MANTA

05/2015 136 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
RUC: 1360009890001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 • Telf: 2611-479 / 2811-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000394143

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	6/12/2015 2:09	TÍTULO N°
4-50-01-59-000	31683,00	\$ 158.182,72	SECTOR SANTA MARÍA	2015	594143
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEL MUNICIPIO				
WILSON DOMESTICA	CONCEPTO				
MANA	VALOR				
MANA	REBajas				
MANA	RECAUDACIÓN				
MANA	IMPUESTO PREBIAL				
MANA	RUBRO 1018				
MANA	MEJORAS HASTA 2010				
MANA	TOTAL A PAGAR				
MANA	VALOR PAGADO				
MANA	SALDO				
MANA	\$ 119,30				
MANA	\$ 21,94				
MANA	\$ 5,94				
MANA	\$ 16,00				
MANA	\$ 133,00				
MANA	\$ 133,00				
MANA	\$ 0,00				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANA

Cta. Juliana Rodríguez
REC AUDACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

45932



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45932:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 02 de mayo de 2014

Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en la Parroquia rural de Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí, consistente en un Lote No. S/N, del sector Santa Marianita del cantón Manta, parroquia Santa Marianita del cantón Manta provincia de Manabí. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: NORTE: Lote de Pinargote Choez En 37.01 M RUMBO N 88° 27' 6.63" E. Lote de Pinargote Choez En 23.35 M RUMBO S 45° 44' 8.54" E. Lote de Pinargote Choez En 50.22 M RUMBO S 54° 43' 39.28" E. Lote de Pinargote Choez En 10.77 M RUMBO S 21° 48' 5.07" E. Lote de Pinargote Choez En 14.76 M RUMBO S 61° 41' 57.28" E. Lote de Pinargote Choez En 29.07 M RUMBO S 86° 3' 17.33" E. Lote de Pinargote Choez En 12.08 M RUMBO S 65° 33' 21" E. Lote de Pinargote Choez En 10.77 M RUMBO N 68° 11' 54.93" E. Lote de Pinargote Choez En 37.64 M RUMBO S 73° 0' 33.04" E. SUR: Lote de Ruth Silva En 95.01 M RUMBO N 60° 33' 18.99" O. Lote de Calderón Gustavo EN 14.77 M RUMBO N 60° 33' 18.99" O. Lote de Calderón Gustavo EN 38.01 M RUMBO N 54° 38' 15.06" O. Lote de Calderón Gustavo EN 58.64 M RUMBO N 59° 1' 51.06" O. Lote de Chiriguaya Nieto Pedro EN 41.73 M RUMBO N 59° 1' 51.06" O. Lote de Chiriguaya Nieto Pedro EN 13.48 M RUMBO N 73° 50' 13.48" O. ESTE: Lote de Dolores Pachay EN 19.03 M RUMBO S 3° 0' 46.04" E. Lote de Dolores Pachay EN 19.24 M RUMBO S 27° 53' 50.28" O. Lote de Dolores Pachay EN 18.97 M RUMBO S 26° 5.82" O. Lote de Dolores Pachay EN 16.93 M RUMBO S 3° 59' 27.29" O. Lote de Dolores Pachay EN 26.64 M RUMBO S 8° 50' 33.39" E. Lote de Dolores Pachay EN 38 M RUMBO S 22° 7' 58.16" E. Lote de Dolores Pachay EN 12.97 M RUMBO S 10° 1' 51.06" O.





19' 2.78" E. Dolores Pachay EN 29.88 M RUMBO S 23° 12' 42.50" E. Lote de Dolores Pachay EN 24.46 M RUMBO S 7° 17' 34.73" O. OESTE, camino publico EN 133.03 M siguiendo su trazado. Con una Superficie total de: 3.1683 Hás. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ECNUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.195 02/05/2014	43.346
Compra Venta	Compraventa	4.612 22/11/2014	91.679

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el: viernes, 02 de mayo de 2014
Tomo: 1 Folio Inicial: 43.346 - Folio Final: 43.357
Número de Inscripción: 2.195 Número de Repertorio: 3.568
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Upijaya
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de abril de 2014
Escritura/Juicio/Resolución: M.A.S.A.P.
Fecha de Resolución: jueves, 25 de noviembre de 2012

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1155MI1624. Expediente No. 1155MI1624

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-00000001	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Adu		Guayaquil
Adjudicatario	13-10493605	Carreño García Ronal Joel	Casado	Manta
Adjudicatario	13-15245264	Ennisch Paredes Katherine Elisabeth	Casado	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: sábado, 22 de noviembre de 2014
Tomo: 227 Folio Inicial: 91.679 - Folio Final: 91.698
Número de Inscripción: 4.612 Número de Repertorio: 8.388
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de octubre de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

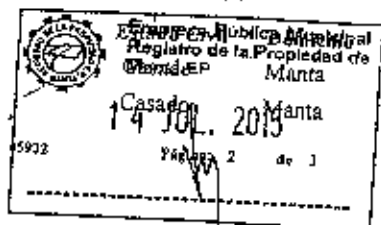
Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Parroquia Rural de Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí, consistente en un lote No. /N del Sector Santa Marianita del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-00000003	Kharitonov Dmitriy
Comprador	17-24311731	Kitasova Inna

Certificación impresa por MARE

Fecha Registral: 5932





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Vendedor 13-10493505 Carreño García Ronal Joel Casario Manta

Vendedor 13-15245264 Ennisch Paredes Katherine Elisabeth Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 2195 02-may-2014 43346 43357

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:41:50 del martes, 14 de julio de 2015

A petición de:

Ornitary Kharitonov
Rosa Cadena

Elaborado por: María Asunción Cedeno Chacón

30699882-2



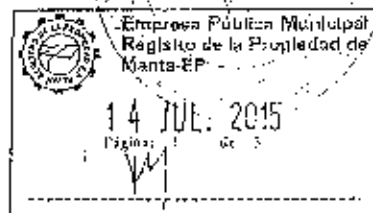
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicte un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Inturiago
Firma del Registrador

Elisye Cerezo Menéndez
Manta-EP





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000067859

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : KHARITONOV DMITRIY Y KITASOVA IANA
RAZÓN SOCIAL: SECTOR SANTA MARIANITA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 379772
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 15/07/2015 15:47:32

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Martes, 13 de octubre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000067860

CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : KHARITONOV DMITRIY Y KITASOVA IANA
RAZÓN SOCIAL: SECTOR SANTA MARIANITA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \$ 159,182.72
AVALÚO PROPIEDAD: SECTOR SANTA MARIANITA,
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 379767
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 15/07/2015 15:43:13

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

IMPUESTO PREDIAL

VALOR

INTERESES

0.00

DESCUENTO

0.00

EMISION

0.00

\$ 23.88

TOTAL A PAGAR

ORIGINAL CLIENTE

10

Opinion Polls

1. *Prüfung der Aufgabenstellung:* Was ist die Aufgabe? Was ist das Ziel?
 2. *Planung:* Wie soll die Aufgabe gelöst werden? Welche Schritte sind notwendig?
 3. *Durchführung:* Wie wird die Aufgabe gelöst? Welche Schritte werden durchgeführt?
 4. *Überprüfung:* Wie wird die Lösung überprüft? Welche Schritte sind notwendig?
 5. *Reflexion:* Was ist das Ergebnis? Was hat man gelernt?



SIGNATURE OF BEADER / SIGNATURE DU BÉATEUR / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSPORT
PASSPORT

UNITED STATES OF AMERICA

[illegible]

RADZINSKY
Salvatore J. Publishing

Glavni Namenski / Prihodovni / Materialni

OLEG EDWARD

Medicinality / Multifunctionality / Multifunctionalities

UNITED STATES OF AMERICA

Circle of Birth / Earth the mother / Food the sustenance

11 JUN 1958

Plaza de Santa / Uno de nuestros / Lugar de retiro

RUSSIA

Date of receipt / Date de réception / Fecha de recepción

Call us now

© 2004 by The McGraw-Hill Companies, Inc.

10702 1071 44

GFF OAGF 街

CFF CAFE

3

[illegible]

4520811269USA5807112M2007195711877816<180160

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 175403135-7

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
KHARITONOV
DMITRY
LUGAR DE NACIMIENTO

Kazajstán
Karaganda (Karagandy)

FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-15

NACIONALIDAD RUSA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

WNA

KITASOVA



INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMISO POR LA LEY

V73431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KHARITONOV ENGELS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KHARITONOVA ELIZAVETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-27

[Signature]

[Signature]

SE
DIRECTOR GENERAL

SE
JEFES DE OFICINA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 172431173-1

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
KITASOVA
SVETLANA
LUGAR DE NACIMIENTO

Federación de Rusia
Kalinigrad

FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-05

NACIONALIDAD RUSA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

DMITRY

KHARITONOV



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMISO POR LA LEY

V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KITASOV YURI MICHAILOVICH

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KITASOVA SVETLANA DMITRIYEVNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

2015-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-06-02

[Signature]

[Signature]

SE
DIRECTOR GENERAL

SE
JEFES DE OFICINA



Ing. Eliseo Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador



ENGLISH/INGLÉS

Michael Alexander George Anderson, Notary
Public
69 Haymarket Terrace, Edinburgh EH12 5HD

Edinburgh, 13th July 2015

**SPECIAL POWER OF ATTORNEY
GRANTED BY MR.
OLEG EDWARD RADZINSKY
TO MISS
TAMARA VLASOVA
(TWO COPIES ISSUED)
CIVIL LIABILITY**

In the city of Edinburgh, United Kingdom, on today's date, 13th July of two thousand and fifteen (2015), before me, MICHAEL ALEXANDER GEORGE ANDERSON, appears Mr. OLEG EDWARD RADZINSKY, holder of passport number 452081126, duly instructed by me, the Notary about the subject and consequences of this public deed with which the above-mentioned individual proceeds of his own free will and accord.

The appearing party declares that he is of North American nationality, is of legal age, is married, is legally capable and competent to enter into a contract and be bound accordingly, and is temporarily residing in the city of Edinburgh, United Kingdom; whose I identify I have verified by virtue of his having presented to me his document of identification, a certified copy of which is attached as a supporting document; and, who asks that I file a special power of

SPANISH/ESPAÑOL

Michael Alexander George Anderson,
Notario Público
69 Haymarket Terrace, Edimburgo EH12 5HD

En Edimburgo, 13 de julio de 2015

**PODER ESPECIAL
QUE OTORGA EL SEÑOR
OLEG EDWARD RADZINSKY
A FAVOR DE LA SEÑORITA
TAMARA VLASOVA
(DÍ 2 COPIAS)
R.C.**

En la ciudad de Edimburgo, Reino Unido, hoy día, lunes trece (13) de julio del dos mil quince (2015), ante mí, MICHAEL ALEXANDER GEORGE ANDERSON, 69 Haymarket Terrace, Edimburgo, comparece el señor OLEG EDWARD RADZINSKY, con pasaporte número 452081126, bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.

El compareciente declara ser de nacionalidad norteamericana, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, y residir en la ciudad de Edimburgo, Reino Unido; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante; y, me pide se sirva insertar un poder especial, cuyo

attorney, the complete content of which I have transcribed as follows:

FIRST: THE APPEARING PARTIES. - Mr. OLEG EDWARD RADZINSKY is present at the execution of this agreement, acting on his own behalf and in his own right, holder of passport number 452081126, who shall hereinafter be referred to as THE GRANTOR OR PRINCIPAL. The appearing party is citizen of North American nationality who is of legal age and is legally capable and competent to enter into a contract and be bound accordingly.

SECOND: PREMISES. - The appearing party declares that he is of North American nationality, and that, of his own free will, he wishes to acquire a property in the Republic of Ecuador, so that he may subsequently reside there.

THIRD: SUBJECT OF THE SPECIAL POWER OF ATTORNEY. - The Grantor has seen fit to grant SPECIAL POWER OF ATTORNEY, as broad and sufficient as required by law, to Miss TAMARA VLASOVA of Russian nationality, holder of passport No. 5129770 (five, one, number [sign], five, two, nine, seven, seven, zero), so that on her behalf and acting as his representative, she may perform the following acts:

tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

PRIMERA: COMPARECIENTES.

Comparece al otorgamiento de la presente escritura, OLEG EDWARD el señor RADZINSKY, por su propios y personales derechos, con pasaporte 452081126, a quien más adelante se le denominará EL MANDANTE O PODERDANTE. El compareciente es ciudadano de nacionalidad norteamericana, mayor de edad, con capacidad legal, hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.

Declara el compareciente ser de nacionalidad norteamericana, y tiene la libre voluntad de adquirir un bien inmueble en la República del Ecuador, para su posterior residencia.

TERCERA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.

El Mandante tiene a bien otorgar PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señorita TAMARA VLASOVA, de nacionalidad rusa, con pasaporte No. 5129770 (cinco, uno, número, cinco uno, dos, nueve, siete, siete, cero), para que en su nombre y representación cumpla con los siguientes

El Sr. Oleg Edward Radzinsky
Ejecutor Público
Menes - Ecuador

	actos:
a) That on his behalf and acting as his representative, she may purchase a property located in the city of Manta, Province of Manabí, and in other cities in the Republic of Ecuador, for which purpose she shall sign the relevant deed of sale, representing the Grantor in this act as the purchaser, with the property itself remaining registered under the name of the Grantor, who shall bear the cost of the purchase;	a) Para que en su nombre y representación adquiera un bien inmueble ubicado en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, y de otras ciudades de la República del Ecuador, para lo cual suscribirá la respectiva escritura de compraventa representando al Mandante en tal acto como compradora, quedando el inmueble registrado a nombre del Mandante, que es la persona quien sufragará el pago de la compra;
b) That she may complete all the relevant legal formalities which are necessary in order to record the purchased property in the cadastre and registry of the relevant departments of the Municipality and Land Registry of the district of Manta, Province of Manabí, and other cities in the Republic of Ecuador;	b) Para que realice los trámites propios e inherentes al catastro y registro del bien inmueble adquirido ante los respectivos departamentos de la Municipalidad y Registro de la Propiedad del cantón Manta, Provincia de Manabí, y de otras ciudades de la República del Ecuador;
c) That she may attend the various offices of the District of Manta Canton, Province of Manabí, and other cities in the Republic of Ecuador, apply and obtain perimeter, construction or enclosure permits and all applicable paperwork which requires authorisation from the departments of the District of Manta and other entities wherein the property which is the subject of the purchase is recorded, also, so that she may contact the relevant public service companies and obtain basic utilities such as	c) Para que acuda ante las diferentes dependencias del Municipio del Cantón Manta, Provincia de Manabí, y de otras ciudades de la República del Ecuador, tramite y obtenga permiso de líneas de fábricas, de construcción, de cerramiento y todo tramite en que requiera la respectiva autorización de los departamentos del Municipio de Manta y otras entidades, en donde el inmueble materia de la compra se encuentre

drinking water, electricity, telephone, internet, non-public television, and other services, as well as the operation of a business establishment which is the subject of the DRAFT, an arrangement whereby the parties, voluntarily and of their own free will, declare a Grantor;

inmerso; así como acuda a las empresa de servicio público y obtenga los servicios básicos como agua potable, luz eléctrica, teléfono, internet, televisión pagada, otros servicios, así como el funcionamiento de algún local comercial de interés de la MINUTA, acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran Mandante;

d) The Grantor expresses that he accepts the purchase made by the Agent, acting on his behalf and as his representative, of the property to be agreed in the city of Manta, Province of Manabí, and other cities in the Republic of Ecuador.

d) Expresa el Mandante que acepta la compra que realiza la Mandataria a su nombre y representación sobre el inmueble que llegare negociar en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, y de otras ciudades de la República de Ecuador.

FOURTH. -VALIDITY. - This Special Power of Attorney will remain in effect unless rescinded by the Grantor..

CUARTA.-VIGENCIA.- El presente Poder Especial tendrá su vigencia mientras no sea revocado por el Mandante.

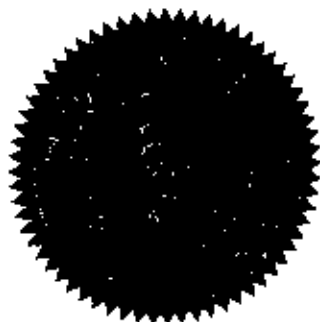
STANDARD CLAUSE. - In order that this public deed of SPECIAL POWER OF ATTORNEY be executed, each and every legal provision required in this case was observed; and, after I read aloud and in a clear voice the full content of the deed to the appearing party, he makes his signature and attests fully to the content thereof; signing together with me at the same time and the same place, all of which I attest.

LA DE ESTILO.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PODER ESPECIAL, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido; firmando junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

SIGNATURE	<i>O. M. J.</i>	FIRMA	<i>O. M. J.</i>
f) Mr. OLEG EDWARD RADZINSKY		f) Sr. OLEG EDWARD RADZINSKY	
Passport No. 452081126		Pasaporte Norteamericano No 452081126	
SIGNATURE AND SEAL OF THE NOTARY		FIRMA y SELLO del NOTARIO	

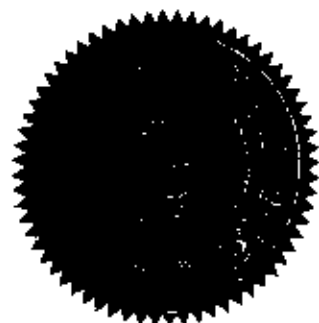
m. A. G. Anderson

MICHAEL ALEXANDER GEORGE ANDERSON
SOLICITOR & NOTARY PUBLIC
69 HAYMARKET TERRACE
EDINBURGH
EH12 5HD
SCOTLAND UK



m. A. G. Anderson

MICHAEL ALEXANDER GEORGE ANDERSON,
SOLICITOR & NOTARY PUBLIC
69 HAYMARKET TERRACE
EDINBURGH
EH12 5HD
SCOTLAND UK



The contract was granted before me, and in witness thereof I confer this FIRST CERTIFIED COPY of the Public Deed of SPECIAL POWER OF ATTORNEY GRANTED BY MR. OLEG EDWARD RADZINSKY TO MISS TAMARA VLASOVA .

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR OLEG EDWARD RADZINSKY A FAVOR DE LA SEÑORITA TAMARA VLASOVA .

Signed and stamped in Edinburgh on the 13th day of the month of July of the year two thousand and fifteen (2015).

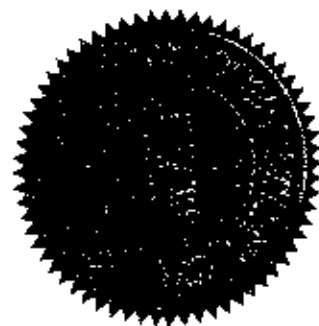
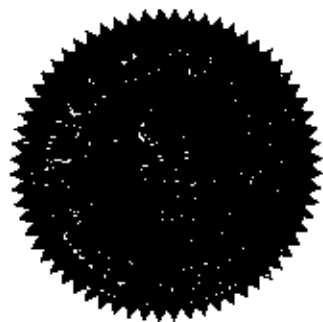
Firmada y sellada en Edimburgo, a los trece (13), días del mes de julio del dos mil quince.

M. A. G. Anderson. Not. Public.

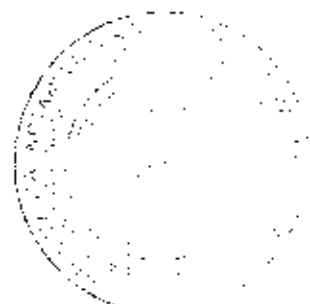
MICHAEL ALEXANDER GEORGE ANDERSON
SOLICITOR & NOTARY PUBLIC
69 HAYMARKET TERRACE
EDINBURGH
EH12 5HD
SCOTLAND UK

M. A. G. Anderson. Not. Public.

MICHAEL ALEXANDER GEORGE ANDERSON
SOLICITOR & NOTARY PUBLIC
69 HAYMARKET TERRACE
EDINBURGH
EH12 5HD
SCOTLAND UK



Guilherme
Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Maná, Ecuador



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays/Pais	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	M A G Anderson
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	14 July 2015
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el número	K593472
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:	10. Signature: K. Larson Signature: Firma:



This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the embassy of the country concerned.



Av. Play Anfo 430 - 350 y Av. Amazonas
Codigo Postal: 17051
Tlf: (593 2) 3960 150/1560 200
www.agricultura.gob.ec
Quito - Ecuador



Oficio Nro. MAGAP - STRA.2778 - OF

Quito, D.M., de 22 de octubre de 2014

Señor
Notario Público
NOTARÍA PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

Adjunto dígnese encontrar copia auténtica de la Resolución No. 2031, emitida por el suscrito Director de Titulación de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del MAGAP el 20 de octubre del 2014 a las 8h45, mediante la cual se Autoriza la Venta del lote de terreno de propiedad del señores **CARREÑO GARCIA RONAL JOEL Y ENNISCH PAREDES KATHERINE ELISABETH** de 3.1683 Has. De superficie, ubicado en la parroquia Santa Marianita cantón, Manta, provincia de Manabí, inmueble adjudicado por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria mediante providencia de 15 de noviembre de 2012, anotada en el Registro Catastral General de Tierras de STRA en el Folio No. 159, Tomo No. 13 DO, el 22 de noviembre de 2012, protocolizada en la Notaría Pública del Cantón Manta el 14 de noviembre de 2013; inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 2 de mayo del 2014.

Lo que remito a usted para los fines legales pertinentes.

Con sentimiento de distinguida consideración

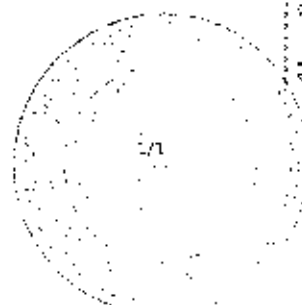
Atentamente,

Abg. Jorge Reyes Naranjo

DIRECTOR DE TITULACIÓN DE TIERRAS, ENCARGADO



Abg. Patricia Mendoza Sotomayor
Notaría Pública Segura
Manta - Ecuador



DESPACHADO 22 OCT 2014

Exp. Adj. No.1155M11624

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.- SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.- DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS.-

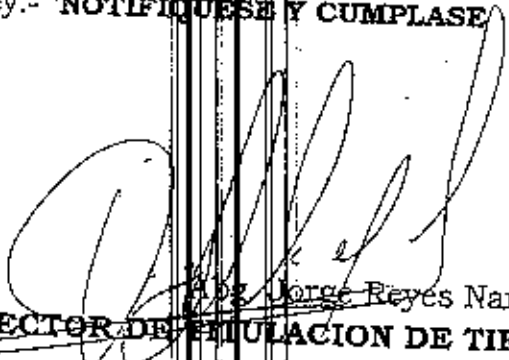
Quito D. M. 20 de octubre de 2014, a las 8h45.- **VISTOS:** En mi calidad de Director de Titulación de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Encargado mediante acción de personal No. 0381 de 09 de abril del 2013 y por Delegación del señor Subsecretario, avoco conocimiento de la petición demás documentos presentados por los señores **CARREÑO GARCIA RONAL JOEL Y ENNISCH PAREDES KATHERINE ELISABETH**, ingresado con documento No. MAGAP-DSG-2014-16058-E, el 14 de octubre de 2014, quien solicita **AUTORIZACIÓN VENTA** del predio de su propiedad, de 3.1683 hectáreas de superficie, ubicado en el sector Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita, cantón Manta provincia de Manabí; inmueble adjudicado por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, mediante providencia de 15 de noviembre de 2012.- para atender lo solicitado, se considera: **PRIMERO:** El suscrito Director de Titulación de Tierras, en virtud del Decreto Ejecutivo No. 373 de 28 de mayo de 2010; el Acuerdo Ministerial No. 718 de 15 de diciembre de 2010; y la Resolución Administrativa No. 018 emitida por el señor Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria, el 26 de abril de 2013, es competente para conocer y resolver el presente trámite administrativo.-**SEGUNDO:** Revisada la documentación presentada por el interesado y verificada en el Sistema de Inscripción de providencia de adjudicación de la Dirección de Titulación de Tierras de la STRA, se desprende: Que la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, mediante Providencia emitida el 15 de noviembre de 2012, tramitada en el expediente No. 1155M11624, adjudica a los señores **CARREÑO GARCIA RONAL JOEL Y ENNISCH PAREDES KATHERINE ELISABETH**, el lote de terreno de 3.1683 Has. De superficie, ubicado en el sector Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita, cantón Manta, provincia de Manabí; anotada en el Registro Catastral General de Tierras del STRA en Folio No. 159, Tomo No. 18-DO, el 22 de noviembre de 2012; protocolizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Jipijapa el 14 de noviembre del 2013; inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 2 de mayo del 2014.- **TERCERO:** El Art. 9, inciso primero de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización, refiriéndose a la Transferencia de Dominio, determina: "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", hoy Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria.- Por las consideraciones expuestas y al demostrar que el adjudicatario adquirió el dominio de ese bien inmueble por adjudicación directa de parte del INDA y por el tiempo transcurrido desde la adjudicación, esta Autoridad, en uso de las competencias otorgadas y al amparo de lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente,

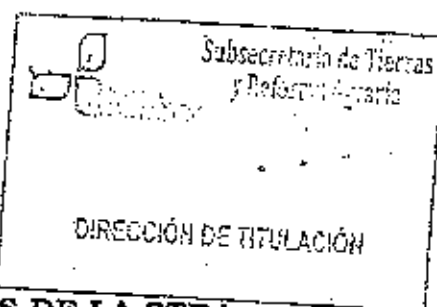
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria

Abg. Patricia Escobedo Peláez
Notaria Pública Segundo
Municipio de Jipijapa

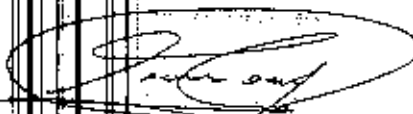
27

RESUELVE: Autorizar la Venta del predio en mención.- Oficiese con la presente resolución a uno de los Notarios Públicos del País, para cuyo efecto se le remitirá el despacho correspondiente.- Esta Resolución Administrativa y antecedentes incorpórese al trámite original de adjudicación, para los fines pertinentes, remitiéndole para el efecto al señor Subsecretario General del MAGAP.- Se designa al Dr. Mario Abril Galarza, como Secretario Ad-Hoc, quien encontrándose presente acepta el cargo y promete desempeñarlo conforme dispone la Ley.- **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**


Dr. Jorge Reyes Naranjo
DIRECTOR DE TITULACIÓN DE TIERRAS DE LA STRA.
ENCARGADO



Lo Certifico:


Dr. Mario Abril Galarza
SECRETARIO AD- HOC

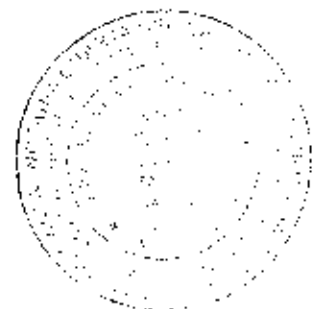


STRA/DTT/JRN/MCC
Revisado por: MCC
Elaborado por: MCC

ENTRAN 26 FOLIOS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P03526.- DOY
FE.-

Elsy Cedeño Menéndez
Abogada



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125079

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 125079

No. Electrónico: 33462

Fecha: 16 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-50-01-17-000

Ubicado en: SANTA MARIANITA LOTE 8 CALLE SIN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 7261,26 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad Propietario
KHARITONOV DMITRIY
1724311731 INNA KITASOVA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	72612,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	72612,00

Son: SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Ab. David Cárdena-Ruperti
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas. Se Desmembra de la Clave Catastral N.4500109000

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 15/07/2015 14:45:57

C.E. Lora/1001

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	14/07/15	QUIEN RECIBIÓ:	17/07/15	8.15
CLAVE CATASTRAL:	4500/09			
NOMBRES y/o RAZON:	D. M. IRIY			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:				
CELULAR - TLFNO.:				
RUBROS				
IMPUESTO PRINCIPAL:				
SOLAR NO EDIFICADO:				
CONTRIBUCION MEJORAS:				
TASA DE SEGURIDAD:				
TIPO DE TRAMITE:	Desmembramiento			
FIRMA DEL USUARIO				
INFORME DEL INSPECTOR:				
FIRMA DEL INSPECTOR:				
FECHA:				
INFORME TÉCNICO:				
FIRMA DEL TÉCNICO				
FECHA:				
INFORME DE APROBACIÓN:				
FIRMA DEL DIRECTOR				



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



45932



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45932:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 02 de mayo de 2014

Parroquia: Santa Marianita

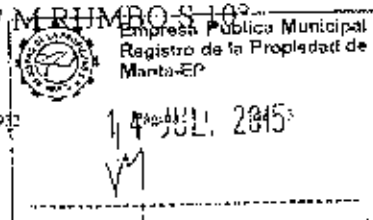
Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en la Parroquia rural de Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí, consistente en un Lote No. S/N. del sector Santa Marianita del cantón Manta, parroquia Santa Marianita del cantón Manta provincia de Manabí. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: NORTE: Lote de Pinargote Choez En 37.01 M RUMBO N 88° 27' 6.63" E. Lote de Pinargote Choez En 23.35 M RUMBO S 46° 44' 8.54" E. Lote de Pinargote Choez En 50.22 M RUMBO S 54° 43' 39.28" E. Lote de Pinargote Choez En 10.77 M RUMBO S 21° 48' 5.07" E. Lote de Pinargote Choez En 14.76 M RUMBO S 61° 41' 57.28" E. Lote de Pinargote Choez En 29.07 M RUMBO S 86° 3' 17.33" E. Lote de Pinargote Choez En 12.08 M RUMBO S 65° 33' 21" E. Lote de Pinargote Choez En 10.77 M RUMBO N 68° 11' 54.93" E. Lote de Pinargote Choez En 37.64 M RUMBO S 73° 0' 33.04" E. SUR: Lote de Ruth Silva En 95.01 M RUMBO N 60° 33' 18.99" O. Lote de Calderón Gustavo EN 14.77 M RUMBO N 60° 33' 18.99" O. Lote de Calderón Gustavo EN 38.01 M RUMBO N 54° 38' 15.06" O. Lote de Calderón Gustavo EN 58.64 M RUMBO N 59° 1' 51.06" O. Lote de Chiriguaya Nieto Pedro EN 41.73 M RUMBO N 59° 1' 51.06" O. Lote de Chiriguaya Nieto Pedro EN 13.48 M RUMBO N 73° 50' 13.48" O. ESTE: Lote de Dolores Pachay EN 19.03 M RUMBO S 3° 0' 46.04" E. Lote de Dolores Pachay EN 19.24 M RUMBO S 27° 53' 50.28" O. Lote de Dolores Pachay EN 18.97 M RUMBO S 18° 26' 5.82" O. Lote de Dolores Pachay EN 16.93 M RUMBO S 3° 59' 27.29" O. Lote de Dolores Pachay EN 26.64 M RUMBO S 8° 50' 33.39" E. Lote de Dolores Pachay EN 28.38 M RUMBO S 22° 7' 58.16" E. Lote de Dolores Pachay EN 12.97 M RUMBO S 10° 1' 51.06" O.





19' 2.78" S 130° 01' 00" O Dolores Pachay EN 29.88 M RUMBO S 23° 12' 42.50" E. Lote de Dolores Pachay EN 24.45 M RUMBO S 7° 17' 34.73" O. OESTE, camino publico EN 133.03 M siguiendo su trazado. Con una Superficie total de: 3.1683 Hás. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ECNUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.195 02/05/2014	43.346
Compra Venta	Compraventa	4.612 22/11/2014	91.679

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el : viernes, 02 de mayo de 2014
Tomo: 1 Folio Inicial: 43.346 - Folio Final: 43.357
Número de Inscripción: 2.195 Número de Repertorio: 3.568
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Jipijapa
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de abril de 2014
Escritura/Juicio/Resolución: M.A.G.A.P.
Fecha de Resolución: jueves, 15 de noviembre de 2012

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1155M11624. Expediente No. 1155M11624

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000015658	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acu		Guayaquil
Adjudicatario	13-10498505	Carreño García Ronal Joel	Casado	Manta
Adjudicatario	13-13245284	Ennisch Paredes Katherine Elisabeth	Casado	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : sábado, 22 de noviembre de 2014
Tomo: 227 Folio Inicial: 91.679 - Folio Final: 91.698
Número de Inscripción: 4.612 Número de Repertorio: 8.388
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de octubre de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Parroquia Rural de Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí, consistente en un lote No. /N del Sector Santa Marianita del Cantón Manta.

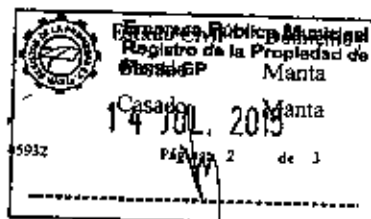
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-00000003504	Kharitonov Dmitriy
Comprador	17-2481173	Kitasova Inna

Certificación emitida por: MARC

Ficha Registral: 45932

Página 2 de 3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vendedor 13-10493505 Carreño García Ronal Joel

Casado Manta

Vendedor 13-15245264 Ennisch Paredes Katherine Elisabeth

Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2195	02-may-2014	433-46	433-57

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:41:50 del martes, 14 de julio de 2015

A petición de:

Dmitry Kharitonov
Raul Cordero Cordero

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chaves

#MPR30699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 309-1294

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la Subdivisión del terreno propiedad de los Señores: **DMITRIY KHARITONOV** y **INNA KITASOVA**, Con Clave Catastral = 4-50-01 09000 ubicado en la Parroquia Rural Sta. Marilita del Cantón Manta, el mismo, conforme Escritura de Compraventa detalla un cuerpo de terreno de **3.1683 Hectáreas - 31.683,00m²**.

LINDEROS GENERALES SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA: 3.1683 Hectáreas - 31.683,00m² (Autorizada por la Notaría Segunda el 24 de octubre de 2014 e Inscrita el 22 de noviembre de 2014:

Por el Norte: Lote de Pinargote Choez en 37,01M. RUMBO N 88° 2' 6,63" E. Lote de Pinargote Choez en 23,35M. RUMBO S 16° 44' 8,54" E. Lote de Pinargote Choez en 50,22M. RUMBO S 54° 43' 39,28" E. Lote de Pinargote Choez en 10,77M. RUMBO S 21° 48' 5,07" E. Lote de Pinargote Choez en 14,76M. RUMBO S 61° 41' 57,25" E. Lote de Pinargote Choez en 29,07M. RUMBO S 56° 3' 17,33" E. Lote de Pinargote Choez en 12,08M. RUMBO S 65° 33' 21" E. Lote de Pinargote Choez en 10,77M. RUMBO N 68° 11' 54,93" E. Lote de Pinargote Choez en 37,64M. RUMBO S 73° 0' 33,04" E.

Por el Sur: Lote de Ruth Silva en 95,01M. RUMBO N 60° 33' 18,99" O. Lote de Calderón Gustavo en 14,77M. RUMBO N 60° 33' 18,99" O. Lote de Calderón Gustavo en 38,01M. RUMBO N 54° 38' 15,06" O. Lote de Calderón Gustavo en 58,64M. RUMBO N 59° 1' 51,06" O. Lote de Chiriguaya Nieto Pedro en 41,73M. RUMBO N 59° 1' 51" O. Lote de Chiriguaya Nieto Pedro en 13,48M. RUMBO N 53° 50' 13,48" O.

Por el Este: Lote de Dolores Pachay en 19,03M. RUMBO S 3° 0' 46' 04" E. Lote de Dolores Pachay en 19,24M. RUMBO S 27° 35' 50,28" O. Lote de Dolores Pachay en 18,97M. RUMBO S 18° 26' 5,82" O. Lote de Dolores Pachay en 16,93M. RUMBO S 3° 59' 27,29" O. Lote de Dolores Pachay en 26,64M. RUMBO S 8° 50' 33,39" E. Lote de Dolores Pachay en 28,38M. RUMBO S 22° 7' 58,16" E. Lote de Dolores Pachay en 12,97M. RUMBO S 10° 19' 2,78" E. Lote de Dolores Pachay en 29,88M. RUMBO S 23° 12' 42,50" E. Lote de Dolores Pachay en 24,45M. RUMBO S 7° 17' 34,73" O.

Por el Oeste: Camino público en 133,03M. Siguiendo su trazado

AREA VENDIDA:

NINGUNA

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE ELENA RADZINSKAYA (lote 1): **648,25m²**

FRENTE: 15,04m. y lindera con calle pública

ATRÁS: 15,34m. y lindera con área que se reservan los propietarios

COSTADO DERECHO: 37,01m. - 3,66m. y lindera con propiedad de Pinargote Choez

COSTADO IZQUIERDO: 20,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Tamara Vlasova. - 20,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Tamara Vlasova.

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE TAMARA VLASOVA (lote 2): **200,00m²**

FRENTE: 10,00m. y lindera con calle pública

ATRÁS: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Tamara Vlasova

COSTADO DERECHO: 20,00m. y lindera con área desmembrar a favor de Elena Radzinskaya

COSTADO IZQUIERDO: 20,00m. y lindera con calle pública dejada por los propietarios

27/11/14

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE TAMARA VLASOVA (lote 3): **200,00m2.**

FRENTE: 20,00m. y lindera con calle pública dejada por los propietarios (ancho 10,00m.)

ATRÁS: 20,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Elena Radzinskaya

COSTADO DERECHO: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Tamara Vlasova

COSTADO IZQUIERDO: 10,00m. y lindera con área que se reservan los vendedores

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE OLEG EDWARD RADZINSKY (lote 4): **640,00m2.**

FRENTE: 16,60m. y lindera con calle pública

ATRÁS: 16,60m. y lindera con área que se reservan los propietarios

COSTADO DERECHO: 40,60m. y lindera con calle pública dejada por los propietarios (ancho 10,00m.)

COSTADO IZQUIERDO: 40,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Oleg Edward Radzinsky

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE OLEG EDWARD RADZINSKY (lote 5): **712,38m2.**

FRENTE: 16,00m. y lindera con calle pública

ATRÁS: 21,78m. y lindera con área que se reservan los propietarios

COSTADO DERECHO: 40,60m. y lindera con área a desmembrar a favor de Oleg Edward Radzinsky

COSTADO IZQUIERDO: 30,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Ksenia Diov - 10,00m. y lindera con área que se reservan los propietarios

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE KSENYA DIOV ANTONIO (lote 6): **375,00m2.**

FRENTE: 12,50m. y lindera con calle pública

ATRÁS: 12,50m. y lindera con área que se reservan los propietarios

COSTADO DERECHO: 30,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Oleg Edward Radzinsky

COSTADO IZQUIERDO: 30,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Ksenya Diov Antonio

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE KSENYA DIOV ANTONIO (lote 7): **375,00m2.**

FRENTE: 12,50m. y lindera con calle pública

ATRÁS: 12,50m. y lindera con área que se reservan los propietarios

COSTADO DERECHO: 30,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Ksenya Diov Antonio

COSTADO IZQUIERDO: 30,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Oleg Edward Radzinsky

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE OLEG EDWARD RADZINSKY (lote 8): **7.261,20m2.**

FRENTE: 40,00m. y lindera con calle pública

ATRÁS: 48,34m. y lindera con área que se reservan los propietarios

COSTADO DERECHO: 30,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Ksenia Diov Antonio - 138,35m. y lindera con área que se reservan los vendedores

COSTADO IZQUIERDO: 13,48m. - 100,40m. - 38,01m. y lindera con propiedades de los señores Chiriguaga Nieto Pedro y Calderón Gustavo.

AREA SOBRANTE: **20.871,17m2.**

FRENTE: 12,34m. lindera con área a desmembrar a favor de Elena Radzinskaya, + 10,00m. lindera con área a desmembrar a favor de Tamara Vlasova, + 10,00m. lindera con calle dejada por los propietarios. 16,00m. lindera con área a desmembrar a favor de Oleg Edward Radzinsky. - 21,78m. desde este punto gira hacia la parte frontal con 10,00m. lindera con área a desmembrar a favor de Oleg Edward Radzinsky. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 12,50m. Lindera con área a desmembrar a favor de Ksenya Diov Antonio, - 12,50m. y lindera con área a desmembrar a favor de Ksenya Diov Antonio.

138,35m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 48,34m.

ATRÁS: 19,03m. + 19,24m. + 18,97m. - 16,93m. 26,64m. + 28,38m. + 12,97m. 29,88m. + 24,43m. y lindera con propiedad de Dolores Pachay

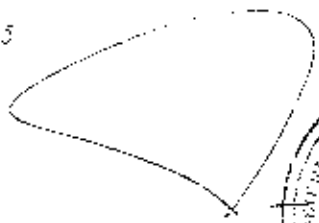
COSTADO DERECHO: 17.69m. + 59.22m. + 10.77m. 14.76m. + 29.07m. + 12.08m. + 10.77m. + 37.64m. y lindera con propiedad de Pinargote Choez

COSTADO IZQUIERDO: 138.35m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 18.34m. y lindera con área a desmembrar a favor de Oleag Edward Radzinsky, desde este punto gira hacia la parte posterior con 95.61m. y lindera con propiedad de Ruth Silva

AREA DEJADA PARA CALLE POR EL VENDEDOR (ancho 10,00m.): 400,00m²

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0110-DACRM DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 9 de julio de 2015


Arq. Jonathan Orozco
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**



G.C.M.

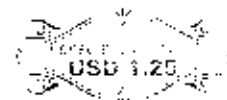
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

42

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº. 309-1249-G

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **OLEG EDWARD RADZINSKY**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno signado con el No 8, propiedad de *Dmitriy Kharitonov y Inna Kitsova*, ubicado en la Parroquia Rural Sta. Mariquita Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 40.99m. y lindera con calle pública

ATRÁS: 48.34m. y lindera con área que se reservan los propietarios

COSTADO DERECHO: 30.00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Zenia Diov Antonio - 138.35m. y lindera con área que se reservan los vendedores

COSTADO IZQUIERDO: 13.48m. - 100.40m. - 38.01m. y lindera con propietarios de los señores Chiriguay Nieto Pedro y Calderón Gustavo.

Área total: 7.261,20m².

Manta, 3 de julio de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeño
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación respectiva para el trámite y se responsabiliza el interesado por la veracidad de los datos que contiene, por lo cual salvamos error y omisión, exonerando de responsabilidad al emitente, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en los planos correspondientes.

GCM